
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
		Actualización:	

Informe de evaluación proceso 1151.20.06.14 - 2022

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación de **“MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO”**.

Por valor de: \$6.500.000



Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Resolución (522 de marzo 1 de 2022) “por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones” para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1. Que el 13 de julio del 2022 se publicó en la página de la Institución Educativa ANTONIO LIZARAZO aviso de convocatoria por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

ORDEN 01	Fecha y hora de entrega	14 de julio – Hora: 7:38 a.m
	Cedula o Nit	MULTISOLTEC SAS NIT. 901043776-1
	Numero de folios presentados	20 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$ 6.431.929

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO”**. De la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución (522 de marzo 1 de 2022) “por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones” para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
		Actualización:	



CUMPLE / NO CUMPLE	MULTISOLTEC SAS
DETALLE	
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Hoja de vida formato único	CUMPLE
Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 2)	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	APORTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 6.431.929

El proponente MULTISOLTEC SAS con NIT. No. 901043776-1 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en el aviso de convocatoria.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331	VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

CONCLUSIONES

El proponente MULTISOLTEC SAS con NIT. No. 901043776-1, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.06.14 - 2022, cuyo objeto contractual es: **“MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO”**. Con la propuesta económica que se justa al presupuesto establecido en la presente convocatoria, el proponente presenta una oferta por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS \$ 6.431.929 M/CTE

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la empresa MULTISOLTEC SAS con NIT. No. 901043776-1 correspondiente al aviso de convocatoria No. 1151.20.06.14 - 2022

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.06.14 - 2022

Mag. Alonso García González
Rector
Institución Educativa Antonio Lizarazo
Original Firmado